



CONCEJO MUNICIPAL

SAGRADA FAMILIA

CERTIFICADO N°6/2017

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe Certifica: La Aprobación del Convenio Complementario al Servicio de Recolección, Disposición final de Residuos Domiciliarios y Barrido de Calles de la Comuna de Sagrada Familia, con Empresa STARCO S.A. RUT N°88.446.500-1, de acuerdo a informe adjunto de la Dirección de Obras Municipales (s) de fecha 12.01.2017, por un monto total de \$5.807.200.- (Cinco millones ochocientos siete mil doscientos pesos) IVA Incluido, valor mensual por un periodo de 11 meses, desde el mes de Febrero a Diciembre del 2017, según presentación realizada por doña Mariela Peña Moraga, SECPLAC Municipalidad de Sagrada Familia, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 146° Sesión Ordinaria del día martes 17 de Enero de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

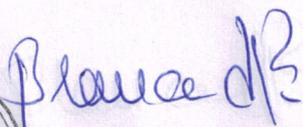
Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Cuarto Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia, SECPLAC, Dirección de Obras Municipales y con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a diecisiete días del mes de Enero de 2017.


BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

